



# Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



## Curriculum Vitae del Prof. Dr. FRANCISCO ALBERTO MAGÍN FERRER

Académico Fundador

**Categoría:** Profesor Titular jubilado de Derecho Civil VI (Sucesiones) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe). Actual Director de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho de Sucesiones, Universidad Nacional del Litoral

**Dirección:** Calle 1° de Mayo 1506, 3000-Santa Fe, Argentina

**Correo electrónico:** [maginferrer@gmail.com](mailto:maginferrer@gmail.com)

**Página web personal:**

### Trayectoria:

Profesor por concurso de oposición de Derecho de Familia (adjunto) y de Sucesiones (titular); Director del Instituto de Derecho Privado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe); miembro fundador de la Academia Internacional de Derecho Sucesorio; miembro de la Asociación Hispanoamericana de Profesores de Derecho de Familia; Director de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho de Sucesiones (UNL-Santa Fe); Profesor en los Cursos de Doctorado en Abogacía de la Universidad Nacional del Litoral, Universidad Católica de Santa Fe, Universidad Nacional de Rosario; en cursos de actualización sobre derecho sucesorio en diversas Universidades del país, y en Colegios de Abogados.

Profesor Titular jubilado de Derecho Civil VI (Sucesiones) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe) y de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santa Fe. Actual Director de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho de Sucesiones, Universidad Nacional del Litoral. Ex profesor adjunto de Derecho de Familia en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL; Profesor Invitado en diversas Universidades argentinas, de la Universidad de la República (Montevideo), de España e Italia.

### Líneas de investigación:

Derecho de Sucesiones en sus diversos institutos.

Derecho de Familia, especialmente el derecho de familia patrimonial.

### Resultados específicos en Derecho sucesorio

### Publicaciones sucesorias:



**a) Trabajos monográficos y comentarios de fallos** publicados en las siguientes revistas jurídicas del país:

\*EL DERECHO (Bs.As.):

- Acertada decisión sobre la partición mixta, ejemplar del 29/12/2021, tomo 293.
- “Indignidad para suceder por asesinato de la madre”, publicado el 5/12/2023, cita Digital: ED-V-CXXI-172

\*LA LEY (Bs.As.):

- "El abandono del heredero beneficiario y la liquidación de la herencia, 155-pág. 1024.
- "Remoción del heredero beneficiario administrador a pedido de acreedores", 1975-A-pág. 993.
- “La colación y la partición hereditaria”, 2008-D-117
- “Discapacidad y derecho sucesorio en el Proyecto de Código, 2012-F-775.
- “La desheredación y el Proyecto de Código Civil de 2012”, La Ley, ejemplar del 5/12/13.
- “Bien mueble de situación permanente en el país y causante domiciliado en el extranjero. Ley aplicable y competencia sucesoria”, La Ley 23/6/2014.
- “Personas que pueden suceder al causante”, La Ley 2015-B-660 y Rev Der. de Familia y de las Personas Abril de 2015.
- “Pactos sucesorios y el Código Civil y Comercial”, La Ley 2015-D-1124.
- “El contrato de cesión de herencia y sus efectos frente a terceros, La Ley 2014-E-292, y Rev. Der. de Familia y de las Personas mayo 2015.
- “Aspectos de las sucesiones en el nuevo Código Civil y Comercial”, La Ley 2015-E-864.
- “Fuero de atracción y acciones personales de los acreedores del causante”, La Ley 2015-F-1020 (en colaboración con Esteban Gutiérrez Dalla Fontana).
- “La partición mixta de la herencia”, La Ley 2016-E-886.
- “Sucesión en caso de bigamia”, la Ley ejemplar del 22/5/2017.
- “Revocación tácita de testamentos”, La Ley 2017-E-768.
- “La fecundación post mortem” 2018-E-1034.
- “Correcta interpretación como acto partitivo de un convenio privado”, La Ley 2019-B-392 y DFP junio 2019, p. 107.
- “Contractualización del derecho sucesorio”, La Ley ejemplar del 30/9/19.



## Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



- “La legítima hereditaria como expresión de la solidaridad familiar”, en coautoría con Esteban Gutiérrez Dalla Fontana, La Ley ejemplar del 16/10/2019.
- “Acertada interpretación de un testamento y recurso extraordinario” La Ley ejemplar del 13/12/2019.

### \* DOCTRINA JUDICIAL:

- “Borda, la reforma de 1968 y el beneficio de inventario”, 18/6/08 (t. 2008-II-451).
- “La sucesión notarial”, en coautoría con Roberto M. Natale, revista del 27/8/2008.
- “La hijuela de bajas y su cumplimiento”, revista del 22/2/2012.
- “La nulidad de testamento por incapacidad del testador e inhabilidad de los testigos”, revista 14/11/2012.
- “La partición desvirtuada”, revista del 14/5/2014.

### \*REVISTA CODIGO CIVIL Y COMERCIAL (ed. La Ley).

- “Partición hereditaria: noción y alcances de su efecto retroactivo, ejemplar del 2/2/2017.
- “Solidaridad y vínculo afectivo como fuente de la vocación sucesoria” ejemplar n° 11, diciembre de 2019, p. 63 y ss.
  - “Vocación hereditaria de la adoptada simple. Un caso crítico y una resolución injusta”, en coautoría con Esteban Gutiérrez Dalla Fontana, n° 1, febrero de 2020.

### \*JURISPRUDENCIA ARGENTINA (Bs.As.):

- “La nulidad absoluta y manifiesta del testamento ológrafo sin fecha”, 1978-III-54.
- “Interpretación del art. 3662 del C.Civil y su nota”, 1980-II-44.
- “Sobre algunas cuestiones testamentarias”, 1982-III-657.
- “La responsabilidad del heredero”, 1984-II-726.
- “Aspectos sucesorios de la ley concursal”, 1984-IV-804.
- “Protocolización judicial del testamento ológrafo”, 1985-II-224.
- “Venta forzada de derechos hereditarios” 1986-IV-888.
- “La edad para testar y la ley 23.264”, 1987-II-867.
- “Derecho hereditario especial de las unidades económicas agrarias familiares y la legítima” 1991-I-922.



## Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



- "Venta de inmueble hereditario con autorización judicial mediando oposición o ausencia de algún heredero, 1991-III-695.
- "Seguro de vida y protección de la legítima", 1992-IV-148.
- "Sobre el art. 3826 y el VI Encuentro de Abogados Civilistas", 1992-IV-957.
- "Régimen específico de la protocolización del testamento ológrafo", 1993-IV-433.
- "Indignidad y desheredación en el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados de la Nación", 1994-III-973.
- "Exclusión hereditaria conyugal por separación de hecho" 1995-I-878.
- "Actos de disposición, caducidad del beneficio de inventario y acción pauliana", 1995-II-686.
- "Importancia y ubicación del derecho sucesorio en la sistemática del derecho civil", 1996-II-968
- "La fecha en el testamento ológrafo", en Jurisprudencia Argentina, libro Conmemoración de su 80º Aniversario, pág. 171 y sgtes, Bs.As., 1998.
- "Funciones, fundamentos y contenidos actuales del testamento", 1999-III-765.
- "El fideicomiso testamentario y la flexibilización del derecho sucesorio", 1999-III-1038
- "La responsabilidad ultra vires por los legados y el proyecto de Código Civil", 2000-II-930.
- "La mejora, el Proyecto de Código Civil y la XIII Conferencia Nacional de Abogados" (Jujuy abril de 2000), 2000-IV-921 (en colaboración con Graciela Medina).
- "Los acreedores sucesorios y la liquidación del pasivo hereditario", 2001-III-864.
- "Validez de lo actuado por acreedores no legitimados para iniciar el proceso sucesorio", 2004-II-873.
- "La función del derecho, las técnicas de procreación humana post mortem y el derecho sucesorio", 2004-II-1147.
- "La sucesión notarial en las XX Jornadas Nacionales de Derecho Civil" (en colaboración con Roberto M. Natale), 2005-IV-1333.
- "La indivisión hereditaria en el Anteproyecto de Código Civil, 2012-III-
- "Exclusión hereditaria del cónyuge separado de hecho", J.A. 2012-I-
- "La licitación entre herederos: régimen y civil y procesal, número especial para las XXVI Jornadas Nacionales de Derecho Civil, 20/9/17, tomo 2017-III.
- "Las reformas propuestas al Código Civil y Comercial en materia sucesoria", J.A. número especial del 10/7/2019, t. 2019-III.



## Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



### \*REVISTA DE JURISPRUDENCIA PROVINCIAL (BUENOS AIRES-LA PAMPA-RIO NEGRO):

- "Afectación de la herencia al pago de los acreedores de la sucesión", tomo nº 3, diciembre 1990, pág. 23.
- "La fecha incompleta del testamento ológrafo", t. nº 6, junio 1993, pág. 550.
- "Acertada decisión acerca de la nulidad por falsedad intelectual de un testamento por acto público y sobre su revocación tácita", t. nº 9, septiembre 1993, pág. 868.
- "Conceptos sucesorios generales en el Proyecto de Código Unico Civil y Comercial sancionado por la Cámara de Diputados de la Nación", t. 5, junio de 1994, pág. 417.
- "La sucesión testamentaria en los proyectos de reforma al Código Civil", t. 11, diciembre de 1994, pág. 1052.
- "Caducidad y prescripción en el derecho sucesorio", t. 6, año 1996, págs. 417 y sgtes.

### \*JURISPRUDENCIA SANTAFESINA:

- "Pericia genética y fallecimiento del demandado en las acciones de filiación", t. I, julio 1993, pág. 13.
- "El beneficio de inventario y la separación de patrimonios en el Proyecto de Unificación de la Legislación Civil y Comercial aprobado por la Cámara de Diputados de la Nación", t. 14, noviembre de 1994.
- "Proyecto de reformas del Título Primero, Capítulo Primero, del Libro III del Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Santa Fe" (en colaboración con Roberto M. Natale), t. 77, p. 11, agosto de 2007.
- "Legados de sumas de dinero", t. 79, p. 17, diciembre de 2007.
- "Indignidad, desheredación y legítima", en colaboración con Roberto M. Natale, nº 94, agosto de 2010, p. 11 y sgtes.

### \*ZEUS (Rosario):

- "El privilegio del heredero beneficiario administrador", t. 39-Sec. Doc. p. 57.

### \*REVISTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA FE:

- "Algunas observaciones al Proyecto de Código Civil en materia de Sucesiones", en Revista del Colegio de Abogados de Santa Fe, nº 5, diciembre de 2000 (en colaboración con el Dr. Roberto M. Natale).
- "Legados de sumas de dinero", nº 6, julio de 2003.
- "Indignidad, desheredación y legítima", en colaboración con Roberto M. Natale, nº 8, 2009, p. 55 y sgtes.



## Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



-“Las atribuciones preferenciales en el Proyecto de Código Civil y Comercial, n° 10, 2013, p. 129.

\*REVISTA DE DERECHO PRIVADO Y COMUNITARIO (ed. Rubinzal-Culzoni):

-“El derecho de sucesiones en el Proyecto de Código Civil, n° 2012-3-págs. 567 y sgtes. (número dedicado al Proyecto de Código Civil y Comercial-II).

-“Ley que rige la sucesión”, 2015-I-479.

-“Las atribuciones preferenciales” (en colaboración con Jorgelina Guilisasti), 2019-I-241 y ss.

\*REVISTA DE DERECHO PROCESAL (ed. Rubinzal-Culzoni):

-“Estructura e instrumentación sucesoria del fideicomiso testamentario”, 2002-2.

-“Acción de nulidad y redargución de falsedad del testamento por acto público otorgado por persona privada de razón”, 2018-I-241.

\*REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, DE LA UNIV. NACIONAL DEL LITORAL (Santa Fe)

-“El derecho de sucesiones en el Código Civil y Comercial”, n° 10, año 2016, p. 27 y ss.

\*EL JURISCONSULTO – REVISTA ACADEMICA DE LA SECRETARIA DE ENSEÑANZA – UNL (SANTA FE) (septiembre 2001-n° 2)

-“Fideicomiso testamentario”.

\* REVISTA JURIDICA REGIONAL NORTE (CENTRO DE ESTUDIANTES- UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA-SALTO-URUGUAY) . Noviembre de 2007, n° 3:

-“Legados de sumas de dinero”.

\* REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, n° 34, enero-junio 2013:

-“Sujetos del fideicomiso testamentario” (en el derecho argentino y uruguayo).

\*REVISTA DE DERECHO DE FAMILIA Y DE LAS PERSONAS, ed. La Ley, Bs.As:



## Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



- “Indignidad, desheredación y legítima” en colaboración con Roberto M. Natale, n° 3, noviembre de 2009, p. 147 y sgtes.
- “La proyectada reforma sobre la acción de reducción”, en colaboración con Roberto M. Natale, n° 8, septiembre de 2010, p. 177 y sgtes.
- “Las donaciones disimuladas y la prescripción”, n° 2, marzo de 2011, págs. 119 y sgtes.
- “Observaciones al Proyecto de Código Civil y Comercial en materia sucesoria”, en colaboración con Marcos M. Córdoba y Roberto M. Natale, n° 9, octubre de 2012, p. 127 y sgtes.
- “Colación, valor colacionable y Proyecto de Código Civil”, mayo de 2014, p. 115 y sgtes.
- “Orden de pago de los legados”, agosto de 2015, p. 131 y ss.
- “La licitación en el Código Civil y Comercial”, agosto 2016, p. 173 y sgtes. (en colaboración con Esteban Gutiérrez Dalla Fontana).
- “Revocación tácita de testamentos”, junio de 2017, p. 136 y sgtes.
- “Sucesión del conviviente”, noviembre de 2017, p. 150.
- “Correcta interpretación como acto partitivo de un convenio privado”, junio 2019, p. 107.
- “La separación de hecho como causa de disolución del régimen de comunidad”, mayo de 2020, p. 20 y ss. (en colaboración con Jorgelina Guilisasti).

\* RUBINZAL ONLINE:

- “Legitimado pasivo en la acción de petición de herencia”, marzo de 2014.
- “Ley aplicable en el tiempo a las sucesiones, octubre de 2014.
- “Aplicabilidad inmediata de las normas procesales sucesorias del nuevo Código Civil y Comercial”, octubre de 2014.
- “Los pactos sucesorios y el Código Civil y Comercial” febrero de 2015.
- “El fuero de atracción y las acciones personales de los acreedores” (en colaboración con Esteban Gutiérrez Dalla Fontana).
- “Constitución de usufructo en particiones judiciales”, 7/9/16, n° 929/2016.
- “Una errada interpretación de la acción de colación”, RC D 749/2017, en colaboración con Esteban Gutiérrez Dalla Fontana.
- “Vocación sucesoria judicial” RC D 1134/18.
- Reformas necesarias al derecho sucesorio del Código Civil y Comercial”,
- “Pandemia y derecho sucesorio”, en Rubinzal Online RC D 2178/2020.



- *Revista FORO DE PRACTICA PROFESIONAL:*

- “El fuero de atracción y las acciones personales de los acreedores” (en colaboración de Esteban Gutiérrez Dalla Fontana). (Colegio de Abogados de Santa Fe, s/f.)

## **b) Participación en obras colectivas:**

- Código Civil Anotado, bajo la dirección de Jorge J. Llambías y María J. Méndez Costa, tomos V-A, V-B y V-C (Sucesiones), editado por Abeledo-Perrot, Bs.As., 1988, 1992 y 2001, respectivamente. En el tomo V-A estuvo a cargo del suscripto el tema "Beneficio de inventario y separación de patrimonios", en el t. V-B, la "Partición hereditaria"; y en el tomo V-C "Testamento, Capacidad para testar y Formas de los Testamentos".

- “Código Civil y Comercial Comentado, anotado y concordado, dirigido por Lidia Garrido Cordobera, Alejandro Borda y Pascual Alferillo, ed. Astrea, Bs.As., 2015, t. 3, comentario a los arts. 2462/2522 (sobre testamentos, menos art. 2509, parág. 3).

- "La acción de reducción" y "El derecho de sucesiones en el Código Civil de Paraguay de 1985", en la obra "Sucesiones", Homenaje a la Dra. M.J. Méndez Costa, ed. Rubinzal Culzoni SC, Sta. Fe, 1991.

- Enciclopedia Jurídica Latinoamericana, Universidad Nacional Autónoma de México, ed. Rubinzal Culzoni, México-Santa Fe, 2006, las siguientes voces:

- “Albacea”

- “Beneficio de inventario”

- “División de la herencia”

- “Fideicomiso testamentario”

- “Herencia”

- “Herederero”

- “Legado de cuota”

- “Preterición de heredero forzoso”

- “Separación de patrimonios”

- “Sucesión testamentaria”

- “Sustitución de heredero o legatario”

- “Sustitución fideicomisaria”

- “Testamento”

- “La responsabilidad del heredero. Derecho argentino, comparado y Proyecto de Código de Civil de 1999”, en la obra “Homenaje a Dalmacio Vélez Sársfield”, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Córdoba, 2000, en el tomo III.



## Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



- “Algunas observaciones al Proyecto de Código Civil de 1998 en materia de sucesiones”, trabajo conjunto con Roberto M. Natale, en la obra “Estudios sobre el Proyecto de Código Unificado de 1998”, director Roberto H. BREBBIA, ed. Victor P. de Zavalía, Bs.As., 2001.
- “La acción de reducción: derecho vigente, derecho proyectado”, en la obra “Edición Homenaje a la Dra. María Josefa Méndez Costa- Universidad Nacional del Litoral- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales”. Santa Fe, diciembre de 2001.
- “La fecha en el testamento ológrafo”, en el volumen “Jurisprudencia Argentina: Conmemoración de su 80º aniversario”, 1918-1998, Bs.As., 1998.
- “Algunos supuestos de responsabilidad por daños en el derecho sucesorio”, en el libro “Edición Homenaje al Dr. Jorge Mosset Iturraspe”, editado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Univ. Nac. del Litoral, Santa Fe, 2005.
- Actualización de la Sección “Juicio sucesorio”, de la obra de Santiago C. FASSI: Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Comentado, anotado, concordado. Ed. Astrea, 3ra. ed., Bs.As., 2005, t. IV.
- “Las atribuciones preferenciales en el Proyecto de Código Civil y Comercial”, en “Derecho moderno”, Liber Amicorum prof. Marcos M. Córdoba, ed. Rubinzal Culzoni, Sta.Fe-Bs-As., 2013, tomo I.
- “Discapacidad y derecho sucesorio”, en “Cuestiones de relativas al derecho de familia”, obra colectiva siendo coordinadores Dora Bagdassarian y Arturo Iglesias, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2014.
- Comentario al Capítulo sobre Proceso Sucesorio, en coautoría con Roberto M. Natale, en la obra dirigida por JORGE PEYRANO: Explicaciones del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, vol. 3, Rubinzal Culzoni Editores, S.Fe- Bs.As., 2015.
- “Las deudas de la sucesión y la responsabilidad del heredero en el nuevo Código Civil y Comercial argentino”, en la obra colectiva coordinada por Dora Bagdassarian, Arturo Iglesias, Jorge Rodríguez Russo y Francisco A.M.Ferrer: Cuestiones actuales de Derecho Civil, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2016, p. 153 y ss.
- “Revocación tácita de testamentos”, en la obra Rivero de Arhancet, M.-Ramos Cabanellas (Directora): “Summa Derecho Sucesorio. Doctrina”, La Ley Uruguay, Montevideo, 2018, t. I, p. 639 y ss.
- “Algunos aspectos de la transmisión hereditaria ante los nuevos tiempos”, en la obra: PEREZ GALLARDO, Leonardo (coordinador): Hacia un nuevo derecho de sucesiones, Grupo Editorial Ibañez, Bogotá, 2020, p. 87 y ss.
- “El testamento y la revisión de su formalismo”, en PEREZ GALLARDO, Leonardo B. (Coord.): Liber Amicorum- Homenaje a Luis F.P. Leiva Fernández, La Ley, Bs.As., 2020, p. 1233 y ss.
- “Actualización del sistema legítimo”, en la obra: BARBA, Vincenzo - PEREZ GALLARDO, Leonardo B. (coordinadores): Los desafíos contemporáneos de la legítima hereditaria, Ediciones Olejnik, Santiago de Chile, 2021.



# Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



- “Fundamentación constitucional del derecho de sucesiones”, en la obra: BASSET, Ursula-SANTIAGO, Alfonso (dir): Tratado de derecho constitucional y convencional de derecho de familia y de las personas, La Ley, Bs. As., 2022, t. II, p. 135 y ss.
- “Daños en el derecho sucesorio”, en la obra: “Análisis de la Responsabilidad Civil en las Relaciones de Familia, José S. Márquez-Sebastián Monjo (directores), Editorial Mediterránea, Córdoba 2022, p. 503 y ss.
- “Connotaciones filosóficas, sociológicas y económicas del Derecho de Sucesiones”, en la obra Borda, Alejandro (dir)-Calderone, Sofía (coord.): “El Derecho – 60 años”, El Derecho, Bs.As., 2022.

## **c) Obras en codirección y coautoría:**

- “Derecho de Familia” y “Sucesiones”, obras colectivas coordinadas junto con los Dres. Eduardo A. Zannoni y Carlos H. Rolando, editadas en Homenaje a la Dra. María J. Méndez Costa, en dos tomos, editados por Rubinzal-Culzoni SC, Sta.Fe, 1991.
- “Reformas del Código Civil. El derecho de sucesiones en los proyectos de reforma del Cód. Civil”, ed. Abeledo-Perrot, Bs.As. , 1997, en coautoría con la Dra. María J. Méndez Costa.
- “Código Civil Comentado, Sucesiones”, 2 tomos, codirector con Graciela Medina, ed. Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2003; 2da. edición 2011.
- “Código Civil de la República Argentina Explicado” Rubinzal Culzoni Editores, Sta.Fe-Bs.As., 2011 (8 tomos). Codirector junto con Julio C. Rivera, Graciela Medina, María J. Méndez Costa, Felix A. Trigo Represas, Rubén H. Compagnucci de Caso, Aida Kemelmajer de Carlucci, Ricardo L. Lorenzetti, Claudio Koper, Jorge Mosset Iturraspe y Migual A. Piedecasas.
- “Diccionario Jurídico”, ed. Rubinzal Culzoni, Sta. Fe-Bs.As., 2012, 2 tomos, en coautoría con Mario Ackerman, Horacio Rosatti, y Roxana G. Piña.
- “Código Civil y Comercial Comentado. Tratado exegético”, Ed. La Ley, Bs.As., t. XI, que contiene el comentario al Libro V del Código, “Sucesiones”, director y coautor Francisco A.M. Ferrer, Director General de la Obra: Jorge H. Alterini, 3ra. edición, 2019.
- “La sucesión testamentaria”, en la obra dirigida por Francisco A.M. Ferrer: “Manual práctico de derecho sucesorio”, Rubinzal Culzoni Editores, Bs.As.-Sta.Fe, 2020.

## **d) Obras personales:**

- *Los acreedores del heredero y la sucesión*, ed. Abeledo-Perrot, Bs.As., 1992.
- *Cómo se interpretan los testamentos*, ed. Abeledo-Perrot, Bs.As., 1994.
- *Fideicomiso testamentario y derecho sucesorio*, Abeledo-Perrot, Bs.As., 2000.



# Academia Internacional de Derecho de Sucesiones



- *Sucesión beneficiaria. Régimen legal del beneficio de inventario*, editorial JURIS, Rosario, 2007.
- *Comunidad hereditaria e indivisión posganancial*, Rubinzal Culzoni Ed., Bs.As.-Sta.Fe, 2016.
- *Tratado de Sucesiones*, Rubinzal Culzoni Editores, Bs.As.,-Sta.Fe, 2022/2023, 4 tomos.

## **e) Dirección exclusiva de obras colectivas:**

*Manual práctico de Derecho Sucesorio* (dir), Rubinzal Culzoni Ed., Bs.As. Sta.Fe, 2020.

## **Otras publicaciones sobre Derecho de familia (selección de las principales):**

- *Procreación asistida. Panorama jurídico*. Editado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 1995.
- *Régimen patrimonial del matrimonio en el Cód. Civil y Comercial*, Rubinzal Culzoni Editores, Bs.As.-Sta.Fe, 2017.
- *Daños en las relaciones familiares*, Rubinzal Culzoni Editores, Bs.As.-Sta.Fe, 2019.

### **Obras colectivas**

- “Código Civil Comentado, Derecho de Familia”, 2 tomos, codirector con Graciela Medina y María J. Méndez Costa, ed. Rubinzal Culzoni, Sta. Fe, 2004.
- “Manual práctico de derecho de familia”, director, Rubinzal Culzoni Editores, Bs.As.-Sta.Fe, 2019.

## **Otros méritos (opcional):**

- Vicepresidente y Presidente del Colegio de Abogados de Santa Fe (años 1998-2002).
- Delegado del Colegio ante la Federación Argentina de Colegio de Abogados.
- Profesor convocado por la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Código Civil y Comercial, del año 2012, para colaborar en la redacción del libro de sucesiones.
- Profesor convocado por la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados de la Nación, para revisar el Proyecto de Código Civil de 1998, en el área de Sucesiones.